

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

**DECLARA:**

**DECLARACIÓN EN RECHAZO A LA INJERENCIA CUBANO-RUSA EN LA FUERZA  
ARMADA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**FUNDAMENTO.-**

Reafirmando los principios contenidos en la Declaración Política MERCOSUR/PM/SO/DECL/04/2014, que Declara al Mercosur como Zona de Paz, la cual ratifica los compromisos asumidos por los Estados Parte con los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas, la Carta de la Organización de Estados Americanos, la Declaración de la Unidad de la Comunidad de los Estados Latinoamericanos y Caribeños, que rechazan el uso y amenaza de la fuerza, afirman el respeto al Derecho Internacional, proclaman la solución pacífica de las controversias para fortalecer la paz y seguridad de la región y la cooperación económica, política, social y cultural como medio para avanzar en la unidad de los pueblos y la consolidación de un espacio regional fundado en principios y valores comunes, la democracia y la complementariedad con otros mecanismos de integración en la región; en conjunción con el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur, artículo 1; 2; 3 y 10.

En Venezuela cada día es más evidente el retroceso democrático, que se expresa con el desconocimiento de la Asamblea Nacional como órgano esencial del Poder Legislativo Nacional; la instrumentalización de los demás órganos del Poder Público Nacional por acción inconstitucional de quien usurpa el Poder Ejecutivo; el desconocimiento de los derechos y garantías básicos que amparan al ciudadano frente a la acción abusiva del dictador Nicolás Maduro, por medio de los organismos paramilitares y militares que gozan de impunidad a sus múltiples delitos en el territorio nacional, en muchos casos bajo la dirección de organismos de inteligencia



apoyados o asesorados por cuerpos de seguridad de estado de países como Cuba y Rusia.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo Número 1, numeral 2 de la Carta de las Naciones Unidas establece que se debe fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;

Que el artículo Número 2, numeral 1 de la Carta de las Naciones Unidas establece que la organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros;

Que el artículo Número 1 de nuestra Constitución Nacional establece que la República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador;

Que conforme a lo establecido en el artículo 156 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, es competencia del Poder Público Nacional, la organización y régimen de la Fuerza Armada Nacional;

Que el artículo 328 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece que la Fuerza Armada Nacional constituye una institución profesional, sin militancia política, organizada por el Estado para garantizar la independencia y soberanía de la Nación;

Que es un hecho público, notorio y comunicacional que el régimen de Nicolás Maduro Moros ha permitido la injerencia de oficiales militares de la República de Cuba y la Federación Rusa en la Fuerza Armada Nacional de la República Bolivariana de Venezuela;

Que el régimen de Nicolás Maduro ha producido la peor crisis institucional dentro de la Fuerza Armada Nacional de la historia de Venezuela, la cual se ha traducido en el irrespeto continuado a los méritos internos, la imposición de líneas partidistas, el irrespeto a la soberanía nacional y en específico a la cadena de mando y jerarquías militares, imponiendo directrices de la Fuerza Armada Cubana, irrespetado los méritos propios para los ascensos, desnaturalizando los requerimientos legales y constitucionales que protegen la carrera militar;

### EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

#### DECLARA:

**Artículo 1.-** Rechazar las acciones injerencistas de la República de Cuba y Federación de Rusia en la Fuerza Armada de la República Bolivariana de Venezuela.

**Artículo 2.-** Exhortar a la República de Cuba y la Federación de Rusia a respetar la independencia de la Fuerza Armada Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

**Artículo 3.-** Dar publicidad a la presente declaración.



**Rafael Ramírez Colina**

*Presidente*

*Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa del PARLASUR*

